三国际 医手臂 人名罗德德克 经联合的 电配合系统 计

en nombrar Director del Departamento Econômico Administrabito de la Delegación Nacional de la Juventud a don Juan Bi-mavilla Blanco.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.

FERNANDEZ-MIRANDA

ORDEN de 11 de septiembre de 1970 por la que se nombra Director del Departamento de Organos Co-legiados de la Delegación Nacional de Provincias a don Junier Tercero Alfonsetti.

En uso de las etribuciones que me están conferidas y a pro-puesta del Delegado nacional de Provincias, vengo en nombrar Director del Departamento de Organos Colegiados de la Dele-gación Nacional de Provincias a don Javier Tercero Alfonsetti. Madrid, 11 de septiembre de 1970.

FERNANDEZ-MIRANDA

ORDEN de 11 de septiembre de 1970 por la que se nombra Director del Gabinete Técnico de la Dele-gación Nacional de Provincias a don Manuel Almeida Segura.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y a pro-puesta del Delegado nacional de Provincias, vengo en nombrar Director del Gabinete Técnico de la Delegación Nacional de Provincias a don Manuel Almeida Segura.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.

FERNANDEZ-MIRANDA

ORDEN de 21 de septiembre de 1970 por la que cesa en el cargo de Subjeje provincial del Movi-miento de Gerona don Valeriano Simón González.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y a pro-puesta del Jefe provincial del Movimiento de Gerona, vengo en dar el cese como Subjefe provincial del Movimiento a don Va-leriano Simón González, agradeciéndole los servicios prestados. Madrid, 21 de septiembre de 1970.

FERNANDEZ-MIRANDA

ORDEN de 21 de septiembre de 1970 por la que se nombra Subjete provincial del Mormiento de Ge-rona a don Rajael Pinedo Pérez,

En uso de las atribuciones que me estais conferidas y a pro-puesta del Jefe provincial del Movimiento de Gerona, vengo en nombrar Subjete provincial del Movimiento a dan Rafael Pinedo Pérez.

Madrid, 21 de sectiembre de 1970.

FERNANDEZ-MIRANDA

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

DECRETO 2655/1970 de 21 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Rumón Sans Gassio como Jete nacional de la Obra Sindical «18 de Julton

A propuesta del Ministro Delegado nacional de Sindicatos, cesa en el cargo de Jefe nacional de la Obra Sindical «Dieciocho de Julio» don Ramón Sans Gassio, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid veintiuno de septiembre de mil novecientos setente.

FANCISCO FRANCO

El Ministro Delegado nacional de Sindicaços ENRIQUE GARCIA-RAMAL CELA-ALBO

DECRETO 2656/1970, de 21 de septiembre, por el que se dispone el nombrumiento de don Eugenio Mazón Verdejo como Director de la Obra Sindical als de Julion.

A propuesta del Ministro Lelegado nacional de Sindicatos, nombro a don Eugenio Mazon Verdejo Director de la Obra Sindical «Dieclocho de Julio».

Así lo dispongo por el presence Decreto, dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Delegado nacional de Sindicales, ENRIQUE GARCIA-RAMAR, CELLALBO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de septiembre de 1970 por la que se resuelven los recursos de alzada contra Resolucion de la Dirección General de la Función Pública de 31 de julio de 1970, que publicó la relación definitua de admittidos a los beneficios del artículo 20 de la Ley 155/1969, de 30 de diciembre.

Ilmo Sr.: Publicada en el aBoletin Oficial del Estados de 18 de agosto de 1970 la Resolución de esa Dirección General de 31 de julio, que elevaba a definitiva la relación de aspirantes admitidos a los beneficios del artículo 20 de la Ley 115/1969, de 30 de diciembre, precepto desarrollado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1970, se concedió en citada Resolución, para aquellos que resultaran excluidos de la misma, un plazo de quince días para concurrir en alzada ante esta Presidencia del Cobierno, a fin de interesar y exponer los hechos y circunstancias favorables a su derecho de inclusión en la citada relación.

Transcurrido el citado plazo e examinados los recursos presentados dentro del mismo,

Esta Presidencia del Gobierno na tenido a blen resolver:

1.º Ampliar la relación publicada por Resolución de la Di-rección General de la Función, Pública de fecha 31 de julio de 1970 («Boletin Oficial del Estado» de 18 de agosto) con las personas que figuran en el anexo de la presente Orden, las cuales podrán tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil que se convoquen dentro del bienio 1976-71, aunque no ostenten la titulación exigida para ello.

2.º Confirmar la exclusión de todos aquellos que no figuren en el anexo que anteriormente se cita y a los cuales se les cursará resolución denegatoria y circumstanciada de su recurso.

Contra esta Orden podra anterponerse, potestativamente, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en los términos y plazos para cada uno de ellos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo y Ley reguladora de la mencionada Jurisdicción Contenciosa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V, I.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.

CARRERO

llino, Sr. Director general de la Función Pública.

n in francestra et samena en esta esta en el como en el

ANEXO QUE SE CITA

Abad López, Luis, Aivarez Trinidad, Manuel, Ara Bello, Jesus Maria, Badia Vidal, Matlide, Bermejo Mateos, Casimiro Calvo Villegas, Maria Jesus, Calvo Villegas, María Jesús.
Carrera Rodriguez, Constantino.
Cebrián García, Angela.
Cruz Gaián, Marcelino de la.
Escobar Rodriguez, Bernardino.
Estévez Andamayo, María de los Angeles.
Carcía Andrea, Josefa.
Cómez Gómez, Juana María.
González Carrero, Alfonso.
Gorines Aguado, Concepción.
Ciutiérrez Boldán, Ildefonso.

Iglesias Torres. Francisco. Jesus Cómez, Luis de. López Amado, Ricardo. López Amadó, Ricardo.
Machin Sánchez, Carmen.
Martin Calvo, Carmen.
Martinez Gandia, Josquin,
Martinez Relaño, Juana Maria,
Mas Caubet, Enriqueta.
Mateos Galin, Emilio.
Medina Diaz-Marta, Maria Luisa,
Muria Badia, Teresa.
Núñez Mato, Maria Luisa,
Peche Clavijo, Guillermo.
Pedrero Magro, Maria del Carmen.
Perez-Bufill Pichot, Matilde.
Reina González, Antonio.

Rey Fierro, Maria Angeles. Roca Carsi, Mercedes. Rodriguez Florez, Maria del Carmen. Rodríguez Flórez, Maria del Carmer Hodriguez Ocaña, Juan. Rosa Pérez, Angel de la. Rosa Pérez, Pilar de la. Rubia Nieto, Maria Fernanda Ce la. Rubia Nieto, Maria Peresa. Santos Alloza, Gabriel. Sanz Llorente, Lorenzo. Toledano Garcia, Manuel. Tormo Freixes, Juan. Valverde Cura, Maria Luisa. Yepes Lourido, Fernando.

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de julio de 1970 por la que se convoca el concurso nú-mero 68 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 12 de septiembre de 1970, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15003, primera columna, párrafo primero, donde dice: «("Boletín Oficial del Estado" números 91 y 133)». debe decir: «("Boletín Oficial del Estado" números 91 y 313)».

debe decir: «("Boletin Oficial del Estado" números 91 y 133)».

En la misma página y columna, donde dice: «Málaga.—Una de Oficial segundo administrativo Taquimecanógrafo-Contable en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: 13.500 pesetas de sueldo, 24.600 pesetas de...». debe decir: «Málaga.—Una de Oficial segundo administrativo Taquimecanógrafo-Contable en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: 13.500 pesetas de sueldo, 24.660 pesetas de...».

En la página 15008, primera columna donde dice: «El Burgo (Málaga).—Una de Guardia municipal, dotada...», debe decir: «El Burgo (Málaga).—Una de Agente encargado de los servicios de Guardia municipal, dotada...», debe decir: «El Burgo (Málaga).—Una de Agente encargado de los servicios de Guardia municipal, dotada...», con de dice: «Presidencia del Gobierno.—Almansa (Albacete).—Una..., por la situación de retirado, y en su totalidad los emolumentos de...», debe decir: «Presidencia del Gobierno.—Almansa (Albacete).—Una..., por la situación de retirado, y en su totalidad los complementos de...».

En la misma pagina y columna, donde dice: «Presidencia del Gobierno.—La Misma pagina y columna, donde dice: «Presidencia del Gobierno.—La Misma pagina y columna, donde dice: «Presidencia del Gobierno.—La Misma pagina y columna, donde dice: «Presidencia del Gobierno.—La Misma pagina y columna, donde dice: «Presidencia del Gobierno.—La Misma pagina y columna, donde dice: «Presidencia del Gobierno.—La Misma pagina y columna, donde dice: «Presidencia del Gobierno.—La Misma pagina y columna, donde dice: «Presidencia del Gobierno.—La Misma pagina y columna, donde dice: «Presidencia del Gobierno.—La Misma pagina y columna, donde dice: «Presidencia del Gobierno.—La Misma pagina y columna donde dice: «Presidencia del Gobierno.—La Misma pagina y columna donde dice: «Presidencia del Gobierno.—La Misma pagina y columna donde dice: «Presidencia del Gobierno.—La Misma pagina y columna donde dice: «P

En la misma página y columna, donde dice: gPresidencia del Gobierno, — La Lánea de la Concepción (Cádiz). — Dos de Subalterno 'para...», debe decir: «Presidencia del Gobierno.— La Lánea de la Concepción (Cádiz).—Una de Subalterno para...».

('ORRECCION de errores de la Orden de 31 de julio de 1970 por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración del Estado.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 11 de agosto, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la designación de los Vocales suplentes del Tribunal, donde dice: «Doña Isabel Quiralte Castañeda», debe decir: «Doña Maria Angeles Quiralte Castañeda»,

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DΕ

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Ceula por la que se determina focha, hora, tugar y la composición del Tribunal en las pruebas selectivas convocadas para proveer cuatro plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles anunciadas en el «Bole-tin Oficial del Estado» del dia 10 de abril de 1970.

En el «Boletin Oficial del Estado» números 139 y chas 11 de junio y 12 de agosto últimos, fueron publicadas las relaciones provisional y definitiva, respectivamente, de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cu-brir cuatro plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles existen-tes en esta Junta del Puerto de Ceuta.

Los examenes correspondientes darán comienzo a las diez horas de la mañana del próximo dia 21 de octubre de 1970 en las oficinas de la Junta del Puerto de Ceuta (Muelle de España).

El Tribunal estara compuesto por el excelentísimo señor Presidente de la Junta del Pucrto de Ceuta, el señor Inge-niero-Director del puerto y el Secretario-Contador.

Ceuta. 17 de septiembre de 1970.-El Presidente.-5.634-A.

MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA DE

RESOLUCION de la Dirección General de Ense-nanza Superior e Investigación por la que se con-voca a concurso de traslado la cátedra de «Está-distica Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Universidad de Valencia.

Vacante la câtedra de «Estadistica Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Univer-sidad de Valencia, y a propuesta del Rectorado, Esta Dirección General ha resuelto;

Anunciar la mencionada cutecra para su provisión a

concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de cisciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina par considér y en la actualidad lo sean de otra disciplina par considér y en la actualidad lo sean de otra disciplina par considér y en la actualidad lo sean de otra disciplina par considér y en la actualidad lo sean de otra disciplina par considér y en la actualidad lo sean de otra disciplina des considéras y los que la considéra de la misma disciplina de considéra y en la actualidad lo sean de otra disciplina de considéra de la misma disciplina de la misma de ciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra dis-

ciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia, voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro genera idel Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarria Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Ense-nanza Superior e Investigación por la que se de-clara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Derecho Civil», primera, de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso de trasiado anunciado por Resolución de 14 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Es-tado» de 6 de agosto) para la provisión de la catedra de «Dere-